

INFORME DE GESTIÓN
Cuarto trimestre (octubre-diciembre) 2020

NOMBRE DE LA INSTANCIA: **CONSEJO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL**

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: ACUERDO INTERNO DEL 10 DE AGOSTO DE 2016

NORMAS:

Decreto 1313 de 2008, *Por el cual se reglamenta el artículo 7° de la ley 397 de 1997, modificado por el artículo 4° de la ley 1185 de 2018, relativo al Consejo Nacional de Patrimonio Cultural.*

Decreto 1080 de 2015, *Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura (Libro II, Parte III, Título II).*

Decreto 070 de 2015, *Por el cual se establece el Sistema Distrital de Patrimonio Cultural, se reasignan competencias y se dictan otras disposiciones.*

Decreto 480 de 2018, *Por medio del cual se modifica, adiciona y reglamenta el Decreto Distrital 627 de 2007 "Por el cual se reforma el Sistema Distrital de Cultura y se establece el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio" y se dictan otras disposiciones.*

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	14/10/2020	11/11/2020	03/12/2020	09/12/2020	16/12/2020	Total (En número)
1. Gestión Pública	Dirección Archivo de Bogotá	Director(a) o su delegado	I	X	-	-	X	X	3
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Secretario (a) o su delegado	I	X	X	X	X	-	4
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Secretario (a) o su delegado que será el director(a) del Instituto	I	-	X	X	X	X	4

		Distrital de Turismo							
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Secretario (a) o su delegado	P	X	X	X	X	X	5
9. Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	Director(a) o su delegado	S	X	X	X	X	X	5
12. Hábitat	Secretaría Distrital de Hábitat	Secretario (a) o su delegado que será el gerente de la ERU	I	-	X	-	X	-	2
Sociedad Civil	Instituciones de educación superior que tengan programas específicos de formación en las áreas y dimensiones del patrimonio cultural con sede en Bogotá.	Experto representante	I	X	X	X	X	X	5
Sociedad Civil	Organizaciones que realizan actividades de divulgación, valoración, conservación, protección, salvaguardia y memoria	Representante	I	-	-	-	-	-	-



	del patrimonio cultural.								
Sociedad Civil	Mesa de Consejeros Locales de Patrimonio cultural	Representante	I	X	X	X	X	X	5
Sociedad Civil	Sociedad Colombiana de Arquitectos Regional Bogotá y Cundinamarca	Representante experto	I	X	X	X	X	X	5
Sociedad Civil	Organizaciones de palenques ó comunidades negras ó de los cabildos indígenas de los espacios de concertación y participación cultural del Distrito Capital	Representante	I	X	-	-	-	X	2
Sociedad Civil	Propietarios de los bienes de interés cultural.	Representante	I	X	X	X	X	X	5




**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS /
SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: 3**




**SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS /
SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: 2**


SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	El Consejo Distrital de Patrimonio Cultural funciona de manera adecuada. Las sesiones del cuarto trimestre se llevaron a cabo de manera virtual con una asistencia promedio de 9 consejeros por sesión. La instancia es un espacio en el que la ciudadanía interesada ha podido participar, las solicitudes se han resuelto en los términos disponibles para ello. En el periodo de este informe, el consejero representante de las organizaciones que realizan actividades de divulgación, valoración, conservación, protección, salvaguardia y memoria del patrimonio cultural, no asistió a ninguna sesión y presentó su renuncia, que está siendo tramitada por la Dirección de Asunto Locales y Participación de la SCR D.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
Sesión 4 14/10/2020		Solicitud de cambio de categoría de "C" a "B" del inmueble ubicado en la Avenida Carrera 10 No. 12 – 58 / 66	
		Por mayoría, el CDPC NO aprueba el cambio de categoría de C a B del inmueble ubicado en la Avenida carrera 10 No. 12 – 58 / 66.	
Sesión 5 11/11/2020		Recurso de Reposición interpuesto en contra de la Resolución SCR D No. 529 de 2020, relacionada con el trámite de exclusión del BIC del ámbito distrital localizado en la Calle 45 No. 15 - 17/19.	Se mantiene la decisión tomada en la sesión No. 1 del 22 de abril de 2020.
		Por unanimidad, el CDPC NO aprueba los argumentos expuestos en el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución SCR D No. 529 de 2020.	

Sesión 6 03/12/2020		Consulta de los valores patrimoniales de los predios ubicados en: Carrera 7 No. 53 – 52; Carrera 7 No. 53 -82; Carrera 7 No. 53 – 86; Calle 54 No. 6 – 37/43; Calle 54 No. 6 – 21/25 y Calle 54 No. 6 – 15/19, Carrera 6 No. 53 -65.	El IDPC deberá adelantar el proceso para la protección de estos inmuebles.
Por unanimidad el CDPC considera que los inmuebles localizados en la Carrera 7 No. 53 – 52; Carrera 7 No. 53 - 82; Carrera 7 No. 53 – 86; Calle 54 No. 6 – 37/43; Calle 54 No. 6 – 21/25 y Calle 54 No. 6 – 15/19, Carrera 6 No. 53 -65 poseen valores suficientes para adelantar el proceso de declaratoria como Bienes de Interés Cultural del Ámbito Distrital.			
Sesión 7 09/12/2020		Solicitud de cambio de categoría de restitución total a conservación tipológica del inmueble localizado en la Calle 17 A Sur No. 6 – 28 Este.	
Por mayoría el CDPC aprueba el cambio de categoría de restitución total a conservación tipológica del inmueble localizado en la Calle 17 A Sur No. 6 – 28 Este. Se le asigna al inmueble Valor Simbólico.			
Sesión 7 09/12/2020		Recurso de reposición del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario contra la Resolución SCRD 360 de 2020 <i>“Por la cual se resuelve una solicitud de declaratoria como Bienes de Interés Cultural del ámbito distrital de un conjunto de bienes muebles localizados en el espacio público, afectos al uso público o en áreas privadas de la ciudad”</i> .	
Por mayoría el CDPC NO están a favor de la revocatoria de la declaratoria del bien mueble Fray Cristóbal de Torres propuesta en el recurso de reposición interpuesto por el Colegio Mayor de Nuestra Señora del			

	Rosario contra la Resolución SCR D 360 de 2020.		
Sesión 7 09/12/2020		Recurso de reposición de la Universidad Externado de Colombia contra la Resolución SCR D 360 de 2020 <i>“Por la cual se resuelve una solicitud de declaratoria como Bienes de Interés Cultural del ámbito distrital de un conjunto de bienes muebles localizados en el espacio público, afectos al uso público o en áreas privadas de la ciudad”</i> .	
	Por mayoría el CDPC NO están a favor de la revocatoria de la declaratoria del bien mueble Fernando Hinestroza propuesta en el recurso de reposición interpuesto por la Universidad Externado contra la Resolución SCR D 360 de 2020.		
Sesión 8 16/12/2020		Solicitud de exclusión del tanque de agua de la Hacienda Tagaste localizada en la Avenida Carrera 86 No. 11 B – 51 Interior 1.	
	Por unanimidad el CDPC NO aprueba la exclusión del tanque de agua de la Hacienda Tagaste localizada en la Avenida Carrera 86 No. 11 B – 51 Interior 1.		
Sesión 8 16/12/2020		Solicitud de declaratoria del bien mueble Virgen de Fátima, localizado en la Vereda Fátima, Mejora 17, en el Sector Parque Nacional Oriental en zona rural de la localidad de Santa Fe.	
	Por unanimidad el CDPC aprueba la declaratoria del bien mueble Virgen de Fátima, localizado en la Vereda Fátima, Mejora 17, en el Sector Parque Nacional Oriental en zona rural de la localidad de Santa Fe.		
Sesión 8 16/12/2020		Solicitud de inclusión en el inventario de Bienes de Interés Cultural del ámbito	

		distrital del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación localizado en la Avenida Carrera 19 No. 24 B - 09/04/37/39/41.	
Por mayoría el CDPC NO aprueba la inclusión en el inventario de Bienes de Interés Cultural del ámbito distrital del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación localizado en la Avenida Carrera 19 No. 24 B - 09/04/37/39/41.			

Preside la instancia:

Secretaría Técnica:



IVÁN DARÍO QUIÑONES SÁNCHEZ
 Subdirector de Infraestructura Cultural
 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y
 Deporte
 Presidente Delegado Consejo Distrital de
 Patrimonio Cultural



PATRICK MORALES THOMAS
 Director
 Instituto Distrital de Patrimonio Cultural IDPC
 Secretario Técnico Consejo Distrital de
 Patrimonio Cultural